

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	ARTICULO DEL TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-28
		Versión: 01
		Página 1 de 10

EL CONTROL MIGRATORIO COMO POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN COLOMBIA

SANDRA YAMILE GUTIÉRREZ MARÍN
E-mail: sanmy8@hotmail.com

LUISA FERNANDA MARÍN QUICENO
E-mail: luisafernandamarin@hotmail.com

CLAUDIA MARCELA QUIROZ CALLE
E-mail: clafrika@hotmail.com

2018

Resumen: En la actualidad, resulta oportuno estudiar el tema del establecimiento de una política pública de control migratorio que permita la producción de documentos para la prospección y sostenimiento de la integridad nacional, dado que el análisis normativo, aunado a los sucesos acaecidos en la interacción de las relaciones internacionales, no han sido suficientes en el control poblacional extranjero dentro del territorio nacional. Es importante conocer qué, quién, cuándo, cómo, dónde, por qué y para qué se encuentran los inmigrantes en el territorio Colombiano.

Palabras claves: *control migratorio, seguridad pública, política pública, control poblacional extranjero, migración.*

Abstract: Currently, it is opportune to study the issue of the establishment of a public policy of migratory control that allows the production of documents for the prospection and maintenance of national integrity, given that the normative analysis, together with the events that occurred in the interaction of the International relations have not been sufficient in the control of foreign population within the national territory. It is important to know what, who, when, how, where, why and what are the immigrants in the Colombian territory.

Keywords: *migratory control, public safety, public policy, foreign population control, migration.*

INTRODUCCIÓN

En lo que respecta al control migratorio en Colombia como política de seguridad pública en Colombia, de manera constante se presentan dicotomías, ya que de parte de algunos organismos y personalidades expertas en el tema se tienen varias

posiciones: de un lado, conceptos acerca de que lógicamente el control migratorio no es una actividad absoluta, ya que está trazada por una multiplicidad de particularidades, y por el otro, se trata de una temática que tiene un trasfondo que supera el discurso político-normativo y se enmarca en lo social.

Se aborda este tema teniendo como referente la política de seguridad pública en Colombia y el Derecho Internacional Humanitario, para descubrir realmente el impacto y alcances de este tipo de controles.

Lo anterior hace necesario una indagación desde una perspectiva histórica sobre problema del control migratorio en Colombia, el interés nacional y la política de seguridad pública, sin entrar a exponer otras líneas argumentativas que hoy ven en el control migratorio una afectación a los derechos humanos.

EL PROBLEMA DEL CONTROL MIGRATORIO EN COLOMBIA

El problema del control migratorio en Colombia como política de seguridad pública es un asunto de especial relevancia en la

actualidad en la medida en que Colombia, en los últimos años, se ha convertido en territorio de paso para un sinnúmero de ciudadanos provenientes de diversas partes del mundo, quienes pretenden llegar a Norteamérica.

Es en este contexto en el que surge la cuestión respecto a si del análisis normativo y las acciones tomadas por el Estado en cabeza del gobierno, se podría deducir que Colombia mantiene el establecimiento de una Política Publica de Control Migratorio que permita producir documentos pertinentes al sostenimiento de la integridad Nacional, Régimen Constitucional y Seguridad Publica.

Entonces, ¿qué es una política de control migratorio fundamentada en la seguridad pública? Para dar respuesta a este interrogante es necesario desglosar la

pregunta y establecer: ¿qué es una política pública? Este tipo de políticas corresponden al “flujo de decisiones coherentes y sostenibles” (Cuervo, 2007, p. 15) o “flujo de acciones y decisiones intencionalmente coherentes y racionalmente focalizadas a fin de resolver, de manera puntual, un problema definido como público” (Cano, 2010, p. 126).

Desde esta perspectiva, ¿qué es el control migratorio? Son programas planificados con personal calificado en asuntos priorizados que lleven al fortalecimiento de la soberanía, ejerciendo un control efectivo en economía, política, guerra y cultura; haciendo frente a la crisis de gobernabilidad, legitimidad y obligación del cumplimiento de las leyes establecidas dentro del territorio con eficiencia y eficacia en el tráfico de personas, desde y hacia las fronteras; y se entenderá la seguridad pública como las acciones de

gobierno y de Estado enmarcadas en un sistema de control, encaminado al sostenimiento de la paz y la persecución del delito; así mismo como menciona el profesor Foucault (2006) cuando alude a la gubernamentalidad “conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esa forma bien específica, aunque muy compleja, de poder que tiene por blanco principal la población” (p. 136).

Para Ceriani (2009)

El actual contexto político y económico internacional, su impacto en cada país y particularmente en los flujos migratorios dentro y entre las regiones del planeta, así como las múltiples dificultades que enfrentan aquellas personas que buscan ingresar o residir en otro país y ejercer allí sus derechos, ha puesto cada vez más en la mesa de debate la cuestión del derecho a la libre circulación. Los obstáculos al ejercicio de la libertad de circulación son de gran envergadura y están íntimamente conectadas con las

desigualdades entre países y regiones, el mantenimiento de nociones restrictivas de la soberanía estatal y ciudadanía y, en definitiva, la negación de la universalidad de los derechos fundamentales (p. 203).

Marmora (2010) realiza una interpretación sistemática de los problemas referidos a migración, relaciones internacionales y política pública integrada a la comunidad regional; destaca procesos de integración económica y comercial, así mismo las fuentes de conflictos internacionales, desde la óptica de la globalización, dado que el delito también se está transnacionalizando. Se hace imperioso la integración de la academia, la política y la legislación en búsqueda de dar solución a los problemas acaecidos desde la falta de control en la migración y la consolidación de la información para llegar a lo que él llama securitización; se podría entender en sinónima de gobernabilidad.

La gobernabilidad migratoria puede definirse como el ajuste entre las percepciones y demandas sociales sobre las causas, características, y efectos de los movimientos migratorios; y las posibilidades e intencionalidad de los Estados para dar respuestas a dichas demandas en un marco de legitimidad y eficacia (Marmora, 2010, p. 21).

Otro autores como Rosenau (1990), quien analiza la dinámica de la política mundial y la superposición entre los asuntos nacionales y extranjeros, así como el establecimiento de un sistema interdisciplinario de análisis entre ciencias duras, políticas y asuntos internacionales a lo largo de la frontera exterior doméstica; explorando la gobernabilidad en un mundo turbulento; lo que daría fuerza a nuestro tema de investigación respecto a la posición del gobernante frente al manejo de la política estatal en relación con sus iguales regionales.

Y en el mismo sentido Dieterich (1996), quien nos proyecta a la nueva etapa de la globalización, las relaciones económicas y aspectos de la vida en cada sociedad y el sistema internacional. Así mismo de las revoluciones tecnológicas y La creación de información instantánea y en tiempo real lo cual pondrá sobre la mesa el análisis de información que ayude a la toma de decisiones.

El profesor Foucault, nos guía en el entendimiento de las situaciones públicas y políticas de desarrollo, actividades propias de un Estado soberano en beneficio y protección de la población concentrada dentro de sus fronteras, acciones que las describe como:

En épocas de crisis como la actual, es creciente la sensación generalizada de agotamiento de la cuestión pública y las necesarias redefiniciones en cuestiones relacionadas con el estado y su rol en las políticas de desarrollo. Se

abre una oportunidad para la revisión de las políticas públicas, y efectuar un necesario proceso de evaluación sobre todo lo obrado a la fecha, respecto de la gestión pública y políticas implementadas en el modelo de desarrollo basado en el mercado. En los debates académicos, políticos y profesionales, ya no es un tabú plantear la necesidad de “revisar el modelo” o “regular el mercado”, pero no sólo con la voluntad de hacer pequeños ajustes, sino que en el sentido de revisar la verdadera viabilidad de mantener el estado de cosas actual, con una gestión del estado subsidiario que arroja además evidentes síntomas de agotamiento en el ejercicio del poder de las coaliciones políticas que lo sustentan, y una población que crecientemente plantea su malestar e insatisfacción frente a políticas públicas que no los identifica, reflejado a través de movimientos sociales cada vez más activos e influyentes en las decisiones de políticas públicas (p. 166).

Así mismo, el profesor Foucault (2006) y respecto a la seguridad nos indica sobre instituciones y procedimientos para ejercer poder por parte del Estado dentro de la población; fuerza y disciplina producida por los aparatos de gobierno. Escribe respecto al Estado, de historia, avances, poder, abusos

ejecutados por este, para el mantenimiento de lo que menciona como “gubernamentalidad” o entiéndase como funcionalidad rigurosa, encaminada a la consecución de espacios reales de lucha y justas políticas.

Colomo (2004) establece que la explicación de los movimientos migratorios mundiales que emergen a finales del siglo XX de los países pobres al centro desarrollado tiene su origen en los profundos desequilibrios de los países del Tercer Mundo; para el caso que se trae como material de estudio, habría que analizarlo en cuanto el movimiento migratorio es a Colombia, no como emisor sino receptor de una cantidad considerable de extranjeros dentro del territorio nacional; continua el escrito de Colomo (2004) indicando que la explicación de esos movimientos migratorios

no responden a un proceso histórico coyuntural sino estructural.

Casos prácticos que se pueden traer a colación, y que recientemente han sido conocidos por el público en general, los mismos que fueron difundidos por medios abiertos, como la presencia de centroamericanos en Colombia para comprar cocaína, se menciona que pueden ser integrantes de uno de los carteles de droga. Así mismo, reuniones entre emisarios de los carteles de la droga que delinquen en otras latitudes y se apoyan de los llamados combos o bandas criminales con tentáculos de poder internacional, para hacer alianzas delincuenciales que permitan el tráfico o la comisión de diferentes delitos (narcotráfico, comercio ilegal de armas y arte, tráfico de personas y órganos, entre otros) (El Nuevo Día, 2014).

Otro suceso es el tráfico de migrantes: se sabe de las constantes interceptaciones de grupos de migrantes en diferentes latitudes del país, especialmente en la zona del Urabá Antioqueño (El Colombiano, 2016); se trata de migrantes provenientes en su mayoría de países como Cuba, Nepal, Bangladesh, África y Haití; estas personas, según diversas fuentes, varios de ellos ya habían sido expulsados de Colombia; si éste, el Estado colombiano, tuviera una política seria en materia migratoria y trámites administrativos, se reduciría estos impases, haciendo una eficaz persecución al delito, dando posibilidad a un control efectivo y porque no, una posible judicialización de los partícipes.

Pero el fenómeno migratorio más preocupante en Colombia es el de los venezolanos, los cuales huyen de su país a

causa de actual crisis social, política y económica por la que atraviesa Venezuela, todos ellos en busca de nuevas oportunidades, frente a lo cual Colombia ha tenido que implementar una serie de medidas de control fronterizo, las cuales aún no demuestran una adecuada efectividad.

Respecto al Control Fronterizo, Colomo (2004), citando a Naciones Unidas indica “con el fin de tener una visión general de los saldos migratorios entre regiones del mundo, se ha recurrido a hallar los saldos migratorios netos y las tasas netas de transferencia migratoria...” (p. 18) y agrega:

Entre las fuentes administrativas, cabe mencionar los registros de extranjeros y la información obtenida como consecuencia de visados, permisos de residencia, permisos de trabajo y permisos de salida. Las estadísticas fronterizas comprenden todos los datos reunidos durante el control de fronteras y pueden ser de carácter administrativo o puramente

estadísticos, sin embargo, estas estadísticas solo proporcionan datos fiables sobre la migración internacional en unos pocos países (p. 18).

Fundamentando la teoría en una perspectiva de Seguridad Pública, lo que llama el profesor Marmora (2010) como “Securitización”, basado en la perspectiva de la migración como parte de las políticas de seguridad, de beneficios compartidos para los países de origen y recepción.

Igualmente, el control ejercido por las autoridades hace necesario el cambio en las rutas migratorias por parte de los extranjeros dentro del territorio nacional; en este sentido se indica lo mencionado por Anguiano y Trejo (2007) respecto al control en la frontera sur de Estados Unidos como el conjunto de estrategias y acciones de control y vigilancia en su frontera con México que han provocado cambios en las rutas de los flujos

de migrantes que pretenden internarse a aquel país por la frontera.

En igual sentido, las rutas migratorias colombianas adoptan unas constantes en las que se puede identificar claramente territorios de entrada y de salida de migrantes. Por la geoposición del territorio colombiano, estratégicamente ubicado entre dos grandes océanos y con sus cinco fronteras terrestres, se hace indispensable mantener un control sobre las personas que entran a nuestro territorio, el cual como se ve en el mapa arriba, es utilizado como cruce obligado de tránsito hacia la parte centro y norte del continente.

CONCLUSIONES

El ejercicio del control migratorio que ejerce cada país dentro de su territorio se

	ARTICULO DEL TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-32
		Versión: 01
		Página 9 de 10

ampara bajo la figura del ejercicio de la soberanía, la cual legitima la posibilidad de limitar la libre circulación de extranjeros en su territorio; sin embargo, la libre circulación se mide hoy en día en término de origen y procedencia, es decir, aquellos ciudadanos que proceden de países desarrollados encuentran menos limitaciones a la libre circulación por territorios extranjeros que aquellos ciudadanos provenientes de naciones conflictivas, poco desarrolladas o pobres.

Es importante tener en cuenta que una verdadera política de control migratorio como primera línea de defensa nacional, y en la cual se pueda hacer control efectivo de las personas extranjeras dentro de las fronteras nacionales, será un paso importante en la consecución de benéficos compartidos entre los países que originan la migración y en este

caso de estudio, el que recepciona a los migrantes.

REFERENCIAS

- Anguiano T., M., & Trejo P., A. (2007). Vigilancia y control en la frontera México-Estados Unidos: efectos en las rutas del flujo migratorio internacional. *Papeles de población*, 13(51), 45-75.
- Cano, L. (2010). Gobernabilidad y gobernanza en Medellín: ¿modelos excluyentes o complementarios de la acción pública en el escenario local? *Revista Estudios de Derecho*, (149), 125-153.
- Ceriani C., P. (2009). Control migratorio europeo en territorio africano: la omisión del carácter extraterritorial de las obligaciones de derechos humanos. *Sur: Revista Internacional de Derechos Humanos*, 6(10), 189-205.
- Colomo U., J. (2004). *La Formación del Espacio Económico Mundo (Del siglo XVI al siglo XXI). Las migraciones regionales del mundo en el siglo XXI*. Recuperado de http://www.javiercolomo.com/index_archivos/Migración.pdf
- Cuervo, J. (2007). *Ensayos sobre políticas públicas*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	ARTICULO DEL TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-32
		Versión: 01
		Página 10 de 10

Dieterich, H. (1996). *Globalización y educación: la ideología*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

El Colombiano. (2016). *El drama de los migrantes en la zona de Urabá*. Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/antioquia/el-drama-de-los-migrantes-en-la-zona-de-uraba-YE4170054>

El Nuevo Día. (2014). *Alianza del cartel de Sinaloa en Colombia sería por el control de drogas*. Recuperado de <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/especiales/sucesos/233919-alianza-del-cartel-de-sinaloa-en-colombia-seria-por-el-control-de-drogas#sthash.AgqH8fcF.dpuf>

Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Marmora, L. (2010). Modelos de gobernabilidad migratoria. La perspectiva política en América del Sur. *Revista Internacional Movimientos Humanos*, 18(35), 71-92.

Rosenau, J. (1990). *Turbulence in World Politics*. New Jersey: Princeton University Press.

Sepúlveda, C. (1991). *Derecho internacional*. México: Porrúa.

CURRICULUM VITAE

Sandra Yamile Gutiérrez Marín:

Estudiante de derecho de la Institución Universitaria de Envigado.

Luisa Fernanda Marín Quiceno:

Estudiante de derecho de la Institución Universitaria de Envigado.

Claudia Marcela Quiroz Calle: Estudiante de derecho de la Institución Universitaria de Envigado.